



Reporte Anual
Principios
de Ecuador

2017

1 de enero – 31 de diciembre

Contenido

Introducción	3
Implementación de los Principios de Ecuador en Banorte.....	3
Los Principios de Ecuador y la gestión de riesgos	3
Estructura organizacional	3
Proceso de análisis de riesgos sociales y ambientales.....	4
Identificación.....	4
Categorización y Selección	5
Evaluación.....	5
Gestión	6
Revisión de la implementación de los Principios de Ecuador	6
Capacitación	6
Reporte de Resultados de los Principios de Ecuador 2017.....	7
Proyectos de Inversión	7
Préstamos corporativos vinculados a proyectos	8
Servicios de asesoramiento financiero de proyectos.....	9
Créditos Puente	9
Reporte del nombre para proyectos de inversión.....	9
Conclusiones	9
Contacto	10
Anexo 1. Lista de exclusión	11

Introducción

Los Principios de Ecuador (PE) representan el estándar más importante para la gestión de riesgos ambientales y sociales dentro del sector financiero internacional; fueron creados como un marco voluntario para determinar, evaluar y administrar los riesgos e impactos en las operaciones de financiamiento, acreditando solo aquellos proyectos que puedan demostrar una gestión social y ambientalmente responsable.

Los PE fueron desarrollados en 2003 por las Entidades Financieras de los Principios de Ecuador (EPFI's), en conjunto con la Corporación Financiera Internacional (IFC). Actualmente, 92 instituciones financieras de 37 países han adoptado dichos principios oficialmente¹, siendo Banorte el segundo banco mexicano que se adhirió a este marco en 2012.

De esta manera, reiteramos nuestro compromiso con la prevención, minimización, restauración y compensación de los impactos que generan nuestras operaciones, reconociendo la importancia del cambio climático, los recursos naturales, la biodiversidad y los derechos humanos.

El presente documento constituye el reporte de implementación de los Principios de Ecuador de Banorte para el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre 2017, en cumplimiento con el Principio 10 (Presentación de Informes y Transparencia) y el anexo B (Requisitos mínimos de información) de la versión III de Principios de Ecuador-2013².

Implementación de los Principios de Ecuador en Banorte

Los Principios de Ecuador y la gestión de riesgos

A fines del 2009, Banorte firmó un convenio con la IFC en el que se comprometió a establecer su propio sistema de administración de riesgos ambientales y sociales. En marzo de 2012, incrementando su compromiso adoptó los PE y en octubre del mismo año, empieza a operar el Sistema de Gestión de Riesgo Social y Ambiental (SEMS, por sus siglas en inglés).

El SEMS plantea un proceso de identificación, categorización, selección, evaluación y gestión de los riesgos e impactos ambientales y sociales generados por las actividades que financiamos, basado en las directrices de los PE, las Normas de Desempeño de la IFC y las Guías sobre Medio Ambiente, Salud y Seguridad del Banco Mundial.

De esta manera, el objetivo del SEMS es analizar los riesgos de la cartera crediticia de Banca Corporativa, Banca Empresarial y Financiamiento Estructurado, con el fin de promover que los proyectos para los cuales prestamos asesoría y financiamiento manifiesten la menor afectación posible, se desarrollen de manera socialmente responsable y apliquen prácticas ambientales rigurosas.

Estructura organizacional

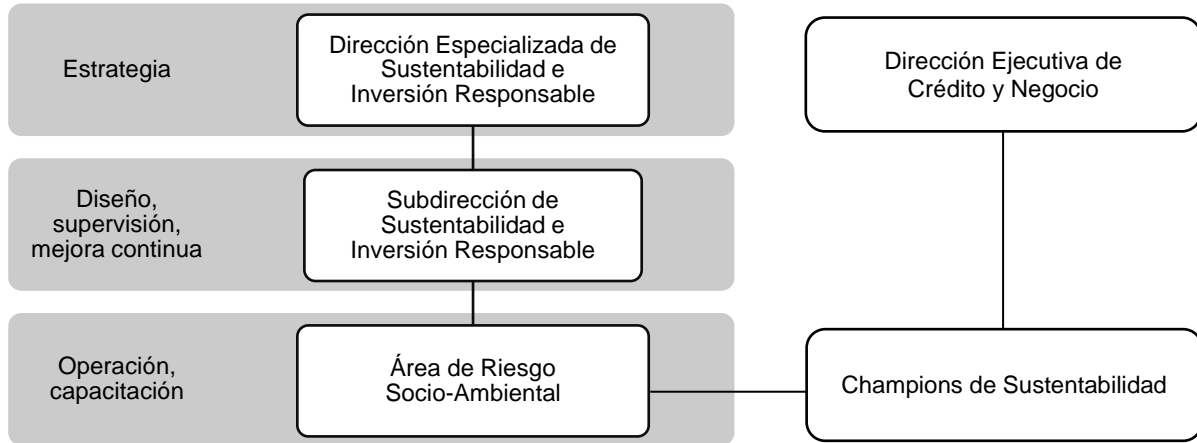
La implementación de los PE a través del SEMS, se encuentra a cargo del Área de Riesgo Socio-Ambiental (ARSA), perteneciente a la Dirección Especialista Sustentabilidad e Inversión Responsable. El ARSA está integrada por un equipo con formación, experiencia y habilidades especializadas en materia ambiental y social.

¹ <http://equator-principles.com/about/>

² http://equator-principles.com/wp-content/uploads/2017/03/equator_principles_III.pdf

Además, el SEMS es apoyado por los Champions de Sustentabilidad, un grupo de colaboradores del área de Crédito que fungen como vínculo entre el ARSA y las áreas de negocio del Banco para difundir la adecuada gestión de riesgos e impactos ambientales y sociales a nivel nacional.

Estructura organizacional del SEMS



Proceso de análisis de riesgos sociales y ambientales

El Sistema de Gestión de Riesgo Social y Ambiental de Banorte obedece a un proceso de identificación, categorización, selección, evaluación y gestión que opera de forma paralela a los procedimientos crediticios. De esta forma, los financiamientos son analizados previamente a su autorización por el Comité de Crédito.

Proceso de análisis del SEMS



Identificación

El proceso inicia con la identificación de los riesgos socioambientales potenciales, a partir de la revisión de las características de los financiamientos. De esta forma, el ARSA corrobora con el área de Crédito la actividad del cliente, el producto financiero, el destino del crédito, el monto y el plazo.

En esta etapa se hace uso de la lista de exclusión del banco (Anexo 1) para descartar cualquier actividad considerada como situación de riesgo o prohibida. Así mismo, se realiza una investigación sobre la reputación del proyecto y/o empresa para conocer su exposición a este tipo de riesgo.

Categorización y Selección

La categorización consiste en la asignación de un nivel de riesgo socioambiental a los créditos, en función de la magnitud de sus impactos y la posibilidad de mitigarlos. El riesgo se clasifica en tres categorías: riesgo bajo (C), riesgo medio (B) y riesgo alto (A). Además, se tiene especial atención en sectores industriales sensibles como minería, petróleo y gas, químicos, entre otros, debido a su alto potencial de afectación sobre áreas naturales, comunidades indígenas y el patrimonio cultural.

Categorías de riesgo socioambiental

Categoría A	Categoría B	Categoría C
Créditos con potenciales riesgos y/o impactos adversos significativos ambientales y sociales que son, diversos, irreversibles o sin precedentes. Por ejemplo, proyectos de petróleo y gas, desarrollo de grandes infraestructuras, minería, fundición, entre otros.	Créditos con potenciales riesgos y/o impactos adversos limitados ambientales y sociales, que son escasos en número, generalmente localizados en sitios específicos, mayormente reversibles y fácilmente abordables mediante medidas de mitigación. Es el caso del procesamiento de alimentos, fabricación de papel, construcción de vivienda, hospitales.	Créditos que supongan riesgos y/o impactos ambientales y sociales mínimos o no adversos. Se puede citar la compra de maquinaria, la industria de servicios, agencias consultoras, entre otros más.

Una vez que los financiamientos son categorizados, se procede a elegir aquellos que deben ser evaluados considerando la categoría de riesgo asignada, el destino del crédito, el sector, los antecedentes reputacionales y el monto del crédito. Prioritariamente, evaluamos proyectos de categoría A y B pertenecientes a sectores sensibles.

Evaluación

La evaluación consiste en la verificación del cumplimiento de los proyectos y/o empresas con el marco legal nacional vigente, así como con los lineamientos internacionales establecidos en materia de riesgo social y ambiental para el sector financiero, es decir, las Normas de Desempeño y los Principios de Ecuador.

Los créditos cuyos montos son superiores a 1 millón de dólares son evaluados bajo las Normas de Desempeño, los créditos cuyos montos rebasan los 10 millones de dólares son analizados bajo el marco de los Principios de Ecuador y los créditos menores a 1 millón de dólares pasan por la Evaluación SEMS³.

Etapa de evaluación

Principios de Ecuador	Normas de Desempeño	Evaluación SEMS
<ul style="list-style-type: none"> • Categorización del riesgo ambiental y social • Evaluación ambiental y social • Normas ambientales y sociales aplicables • Sistema de Gestión Ambiental y Social y Plan de Acción • Participación de los grupos de interés • Mecanismo de quejas • Revisión independiente • Compromisos contractuales • Seguimiento independiente y reporte • Presentación de informes y transparencia 	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluación y gestión de los riesgos e impactos • Trabajo y condiciones laborales • Eficiencia del uso de los recursos y prevención de la contaminación • Salud y seguridad de la comunidad • Conservación de la biodiversidad y gestión sustentable de los recursos naturales • Adquisición de tierras y reasentamiento involuntario • Pueblos indígenas • Patrimonio Cultural 	<ul style="list-style-type: none"> • Riesgos e impactos sociales • Riesgos e impactos ambientales • Riesgos reputacionales

³ La Evaluación SEMS representa el tercer marco de evaluación creado para créditos menores a 1 millón de dólares. Su objetivo es analizar los impactos ambientales, sociales y reputacionales más relevantes de los financiamientos y su cumplimiento con la legislación nacional vigente y las directrices internacionales.

Así, el ARSA solicita al cliente a través del área de Crédito, la información necesaria para elaborar una debida diligencia que valide la satisfacción de dichos estándares. Dentro de la documentación solicitada destacan las autorizaciones, permisos, resolutivos, licencias, planes, programas, protocolos, estudios especializados y buenas prácticas.

La evaluación de riesgos socioambientales incluye la emisión de recomendaciones tanto para el Comité de Crédito como para el cliente, en términos de la viabilidad socioambiental del proyecto. De este modo, el Comité considera la opinión, así como las condicionantes del ARSA para otorgar el financiamiento y los clientes reciben orientación para mejorar sus prácticas de gestión ambiental y responsabilidad social. En este sentido, difundimos las Guías Sectoriales sobre Medio Ambiente, Salud y Seguridad de la IFC.

Gestión

Finalmente, la etapa de gestión de riesgos se refiere al seguimiento del desempeño ambiental y social de los proyectos durante el ciclo de vida del financiamiento. Dicho seguimiento se aplica a los créditos que resultaron elegibles para evaluación, principalmente, los analizados bajo el marco de los Principios de Ecuador.

Durante esta fase, el ARSA brinda asesoría continua al área de Crédito para guiar a los clientes en el cumplimiento con los marcos de evaluación y la definición de planes de acción. Dichos planes de acción deben contener las medidas de acción a las condicionantes establecidas por el ARSA y los expertos externos e internos del proyecto, responsables y fechas de entrega

El ARSA también realiza revisiones documentales anuales, monitoreos reputacionales y visitas en el sitio de los proyectos y/o empresas financiadas, para verificar la atención de las áreas de oportunidad detectadas previamente, así como la implantación de los planes de acción.

Revisión de la implementación de los Principios de Ecuador

Como parte de los procesos de mejora continua del SEMS de Banorte, la Dirección Sustentabilidad e Inversión Responsable en conjunto con el ARSA, verifican la operación del Sistema así como la aplicación de los PE, a través de revisiones anuales. Dichas revisiones consideran un balance de resultados, el logro de objetivos, la retroalimentación de las áreas involucradas en el SEMS (Crédito, Normatividad, Jurídico, Áreas Especializadas, RH-Capacitación, Comunicación), así como la identificación de áreas de oportunidad y sus acciones correctivas.

Capacitación

El área de Crédito y Negocio tiene un rol clave en la gestión de riesgos ambientales y sociales, por lo tanto, su sensibilización y desarrollo de competencias en estos aspectos resulta fundamental. Atendiendo esta necesidad, el ARSA de Banorte imparte capacitación a analistas, ejecutivos y directores de Crédito, en modalidad presencial, en línea y vía telefónica. Además, publica mensualmente el boletín informativo "SEMS en breve"⁴.

Durante 2017, logramos capacitar a más de 375 ejecutivos en temas como la sustentabilidad en el sector financiero, la gestión de riesgos e impactos ambientales y sociales, el funcionamiento del SEMS, sectores sensibles, casos de estudio, clientes sustentables y responsables y riesgo reputacional.

Como se mencionó anteriormente, el ARSA cuenta con personal de formación y experiencia especializada en materia social y ambiental que adicionalmente recibe entrenamiento continuo sobre temas específicos para la adecuada gestión de riesgos tales como derechos humanos, comunidades indígenas, patrimonio cultural, entre otros.

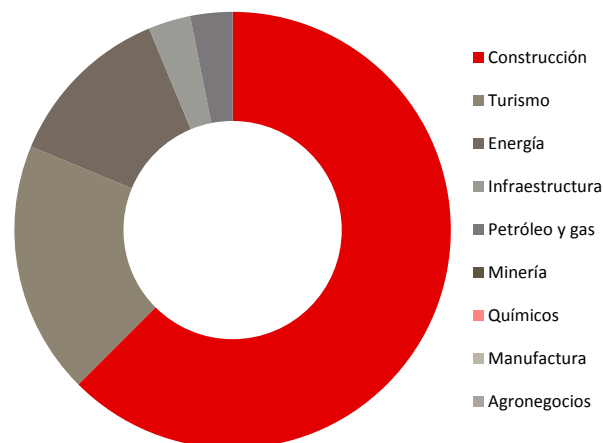
⁴ SEMS en breve es un boletín informativo que aborda casos de alto riesgo socioambiental a nivel nacional e internacional, así como temas relevantes vinculados a la operación y fundamentos del SEMS.

Reporte de Resultados de los Principios de Ecuador 2017

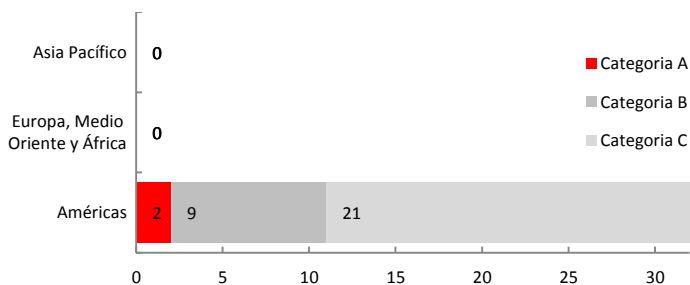
La operación del SEMS consideró las directrices de los Principios de Ecuador III-2013 para países no designados como México, de la región Américas. En cuanto al otorgamiento de financiamientos, durante el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017, la aplicación de los PE arrojó los resultados que se detallarán a continuación.

Proyectos de Inversión

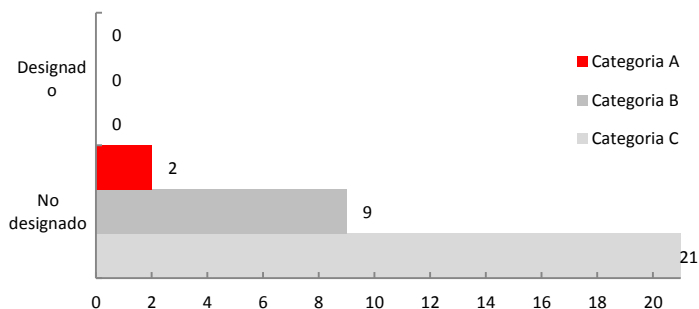
Sector				
	Categoría A	Categoría B	Categoría C	TOTAL
	2	9	21	32
Minería	0	0	0	0
Infraestructura	1	0	0	1
Petróleo y gas	1	0	0	1
Energía	0	4	0	4
Otros	0	0	0	26
<i>Químicos</i>	0	0	0	0
<i>Construcción</i>	0	1	19	20
<i>Manufactura</i>	0	0	0	0
<i>Agronegocios</i>	0	0	0	0
<i>Turismo</i>	0	4	2	6



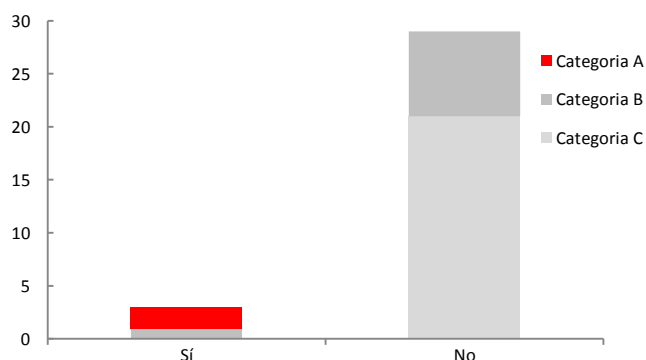
Región				
Sector	Categoría A	Categoría B	Categoría C	TOTAL
Américas	2	9	21	32
Europa, Medio Oriente y África	0	0	0	0
Asia Pacífico	0	0	0	0



País designado				
Sector	Categoría A	Categoría B	Categoría C	TOTAL
Designado	0	0	0	0
No designado	2	9	21	32



Revisión independiente				
Sector	Categoría A	Categoría B	Categoría C	TOTAL
Sí	2	1	0	2
No	0	8	21	30



Como es posible observar, la mayor parte de los proyectos de inversión financiados durante 2017 se encuentra en la categoría C con riegos e impactos ambientales y sociales mínimos o no adversos (21 proyectos). En categoría B se financiaron nueve proyectos y en categoría A solo se otorgaron dos financiamientos.

Del total de los proyectos, únicamente tres, dos en categoría A y uno en categoría B, presentaron revisión por parte de un consultor independiente en la primera revisión de cumplimiento con los Principios de Ecuador. Sin embargo, como parte de las recomendaciones y condicionantes que el ARSA establece en las debidas diligencias para dar seguimiento anualmente, insta a los responsables a contar con dicha revisión durante la ejecución de sus proyectos.

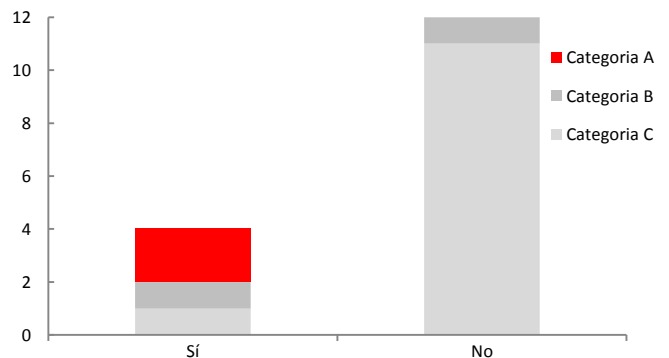
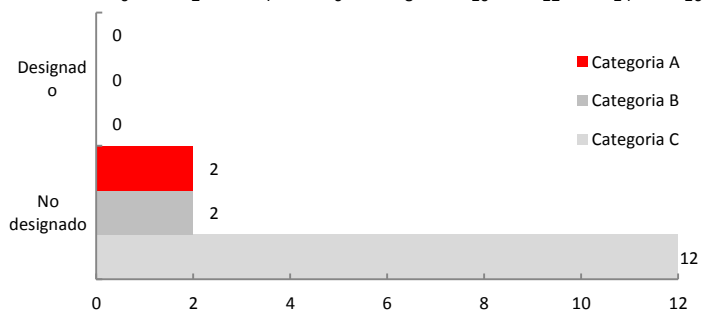
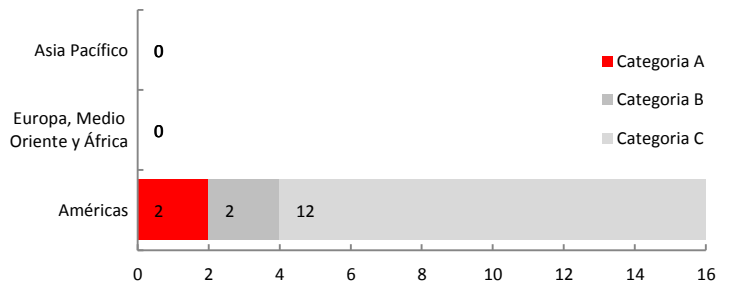
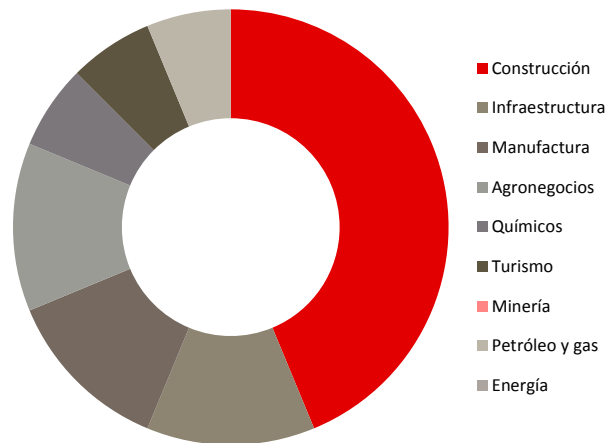
Préstamos corporativos vinculados a proyectos

Sector				
Sector	Categoría A	Categoría B	Categoría C	TOTAL
	2	2	12	16
Minería	0	0	0	0
Infraestructura	1	1	0	2
Petróleo y gas	1	0	0	1
Energía	0	0	0	0
Otros	0	1	12	13
Químicos	0	0	1	1
Construcción	0	0	7	7
Manufactura	0	1	1	2
Agronegocios	0	0	2	2
Turismo	0	0	1	1

Región				
Sector	Categoría A	Categoría B	Categoría C	TOTAL
Américas	2	2	12	16
Europa, Medio Oriente y África	0	0	0	0
Asia Pacífico	0	0	0	0

País designado				
Sector	Categoría A	Categoría B	Categoría C	TOTAL
Designado	0	0	0	0
No designado	2	2	12	16

Revisión independiente				
Sector	Categoría A	Categoría B	Categoría C	TOTAL
Sí	2	1	1	4
No	0	1	11	12



La mayor parte de los préstamos corporativos vinculados a proyectos otorgados durante 2017 se encuentra en la categoría C con riesgos e impactos ambientales y sociales mínimos o no adversos (12 créditos). En categoría B se financiaron dos proyectos y en categoría A otros dos financiamientos.

Del total de los proyectos, únicamente cuatro, los dos de categoría A, uno en categoría B y uno en categoría C, presentaron revisión por parte de un consultor. De igual forma, como parte de las recomendaciones y condicionantes que el ARSA establece en las debidas diligencias para dar seguimiento anualmente, solicita a los responsables aportar dicha revisión para el siguiente año de evaluación.

Servicios de asesoramiento financiero de proyectos

Banorte no autorizó ninguna operación de 10 millones de dólares o más para servicios de asesoramiento financiero de proyectos con riesgos sociales y ambientales adversos significativos.

Créditos Puente

Por su naturaleza, la información sobre créditos puente no está sujeta a requisitos de reporte específicos⁵.

Reporte del nombre para proyectos de inversión

En México, de acuerdo con la Ley sobre Instituciones de Crédito⁶, no podemos divulgar el nombre de los proyectos correspondientes a las transacciones financiadas, ya que su publicación podría violar los lineamientos vigentes. Particularmente, el artículo 142, menciona que la información y documentación relativa a las operaciones y servicios tendrá carácter confidencial.

Así, las entidades de crédito protegiendo el derecho a la privacidad de sus clientes y usuarios, sólo pueden dar información al propietario, sus representantes y, cuando lo solicite, la autoridad judicial, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, el Banco de México, el Instituto para la Protección del Ahorro Bancario y la Comisión para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros.

Conclusiones

La implementación de los Principios de Ecuador en Banorte, a través su Sistema de Gestión de Riesgo Social y Ambiental, sigue representado un importante reto para la institución. Durante este periodo, logramos fortalecer el funcionamiento del SEMS mediante la mejora de las herramientas de organización y análisis de la información, la capacitación continua del área de Crédito y nuestro involucramiento con las áreas de Negocio. Para mayor información, consultar el Informe Anual de Banorte en <https://www.banorte.com/cms/archivos/IABANORTE2017esp.pdf>

⁵ http://equator-principles.com/wp-content/uploads/2017/03/equator_principles_III.pdf

⁶ http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/43_170616.pdf

Contacto

Mariuz Calvet Roquero

Directora Especialista de Sustentabilidad e Inversión Responsable

mariuz.calvet@banorte.com

Tel. +52 (55) 1103- 40000 Ext. 1862

Britzia Silva Enciso

Subdirectora de Sustentabilidad e Inversión Responsable

britzia.silva@banorte.com.mx

Tel. +52 (55) 1103- 40000 Ext. 1773

Diana Itzel Jiménez Márquez

Analista de riesgo socio-ambiental

diana.jimenez.marquez@banorte.com

Tel. +52 (55) 1103- 40000 Ext. 2498

María Eugenia Orellana Ibáñez

Analista de riesgo socio-ambiental

maria.orellana.ibanez@banorte.com

Tel. +52 (55) 1103- 40000 Ext. 2495

Anexo 1. Lista de exclusión

Lista de exclusión de Banorte

03.02 Situaciones de Riesgo o Prohibidas

Las siguientes actividades u operaciones se consideran prohibidas, por lo que no requieren de un análisis preliminar para determinar su declinación:

- a) Producción o actividades que involucren trabajos forzados (1) o explotación laboral infantil (2).
- b) Producción o comercio de cualquier producto o actividad considerada ilegal bajo el marco legal vigente.
- c) Cualquier negocio relacionado a la pornografía y la prostitución.
- d) Comercio de especies protegidas reguladas bajo Convenio sobre Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES).
- e) Producción o comercio de materiales radioactivos (incluyendo almacenaje y tratamiento de desechos radioactivos), asbestos, policlorobifenilos o bifenilos policlorados (PCB) y otros productos químicos sujetos a prohibición internacional.
- f) Producción o comercio de farmacéuticos o pesticidas y herbicidas sujetos a prohibición internacional.
- g) Producción o comercio de sustancias dañinas que lastiman la capa de ozono sujetos a prohibición internacional.
- h) Pesca marina utilizando redes en exceso de 2.5 kilómetros de largo.
- i) Operaciones de tala de árboles a nivel comercial en la selva tropical primaria.
- j) Cualquier otro concepto que viole las leyes ambientales, de seguridad industrial y salud.
- k) Iglesias.
- l) Negocios de apuestas, o personas físicas o morales en las que su principal ingreso/actividad provenga del negocio de apuestas.
- m) Armamento o Equipo Militar.
- n) Candidatos, Personajes Políticamente Expuestos, Sindicatos y Organizaciones Políticas. El Comité Central de Crédito, contando adicionalmente con la firma del Director General de GFNorte, tiene la facultad exclusiva de autorizar financiamiento a los tres partidos políticos nacionales más importantes del país registrados ante el Instituto Nacional Electoral (INE), por excepción se puede autorizar crédito a otros partidos políticos registrados ante el INE pero solo hasta por 4'000,000 de Udis, debiendo informarse al Comité de Políticas de Riesgo estas excepciones.

(1) Trabajo forzado significa todo trabajo o servicio no realizado de forma voluntaria, que se obtiene de una persona bajo amenaza de fuerza o castigo.

(2) Trabajo infantil dañino significa el empleo de niños que son económicamente explotados, o es probable que sea peligroso, o interfiere con la educación del niño, o que sea nocivo para la salud del niño, o afecte el bienestar físico, mental, espiritual, moral o social.

Para el caso de Sofoles Hipotecarias, es necesario que se cuente previamente con la autorización del Comité de Políticas de Riesgo para su operación ya que su límite es cero de acuerdo al numeral 1.1.5.3.2.2 Límite Específico de Riesgo Crédito para Sofoles Hipotecarias del Manual de Riesgos.

También se prohíben las operaciones con solicitantes cuyo resultado de la consulta en el Buró de Crédito arroje reporte con alguna de las siguientes características:

- Suspensión de Pagos o Quiebra, excepto procedimientos extinguidos (1)
- Fraude, excepto cuando el Buró de crédito y/o el acreedor señalan que el fraude no es imputable al cliente. (2)
- Clave de Prevención 78; Negocio receptor de tarjetas de crédito que propició pérdida a la Institución
- Quebrantos mayores a 2,000 Udis.
- Clave de Observación UP. Cuenta que causa quebranto. Importes mayores a 2,000 Udis.
- Clave de Prevención 86; Cliente que dispuso de las garantías que respaldan el crédito, sin autorización del otorgante.

(1) Las claves que indican Suspensión de Pagos o Quiebra son:

- Clave de Prevención 80. Cliente declarado en Quiebra, Suspensión de pagos o en Concurso Mercantil.

(2) Las claves que indican Fraude son:

- Clave de Prevención 82. Cliente que propició pérdida al otorgante por fraude comprobado.
- Clave de Observación FD. Cuenta Fraudulenta.

MOP 99. Fraude cometido por el consumidor